



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección De Obras.
XIV Región.

**AUTORIZASE EL APARCAMIENTO DE LA
RETROEXCAVADORA HFPR53.**

Los Lagos, 10 de Febrero de 2016

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 254 /

AUTORIZASE Aparcamiento de la Maquinaria Municipal denominada Retroexcavadora Patente HFPR53, en el sector Las Juntas, por un periodo de 03 días a contar del día 10 de Febrero del año 2016 hasta el día 12 de Febrero del año 2016. En la propiedad de doña: María Inés Alvarado Coronado.

Anótese, comuníquese y archívese.



OSCAR BALOCCHI CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



V° B° CONTROL

SMR/OBC/OBC/aib
obras@municipalidades.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS